

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

RESOLUCION No. CSJHUR19-142 23 de mayo de 2019

"Por medio de la cual se ordena una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 15 de mayo de 2019,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, mediante Acuerdo No. 0118 del 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y Oficinas de Coordinación Administrativa y de Apoyo de Florencia Caquetá.

Que el señor Diego Andrés Delgado Prieto, participó y aprobó el mencionado concurso para el cargo de Citador nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Huila.

Que mediante Acuerdo No. CSJHA16-226 del 8 de febrero del 2016, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, conformó lista única de candidatos para proveer el cargo de citador nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila Grupo 11, Incluyendo en ella al señor Diego Andrés Delgado Prieto.

Que la doctora Diana Patricia Rojas Parrasi, en su calidad Presidenta (E) del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, a través de la Resolución No.44 del 21 de julio de 2016, nombró en propiedad al señor Diego Andrés Delgado Prieto, como Citador Nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la respectiva posesión se formalizó el 8 de agosto 2016.

Que por lo anterior, se hace necesario inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial al señor Diego Andrés Delgado Prieto, Citador Nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Huila.

Que esta Corporación de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000, está facultada para realizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, El Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,



Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se ordena una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

RESUELVE

ARTICULO 1. Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor Diego Andrés Delgado Prieto, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.721.584, en el cargo de citador nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Huila, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 69 del C. P. A. C. A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al art. 74 del C. P. A. C. A. deberán interponerse ante esta Seccional dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila

JORGE DUSSAN HITSCHERICH Presidente

JDH/ERS/LYCT